



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Se prorroga la validez del concurso a la Dra. Nora Beatriz BRASCA

---

VISTO:

Que el 31 de diciembre de 2021 finaliza el mandato de la Dra. Nora Beatriz Brasca en el cargo de Sub Secretaria de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, dispuesto por RD-2021-390-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Brasca ejerció funciones superiores como Sub Secretaria de Posgrado de esta Facultad, desde el 28 de julio de 2014 y hasta 31 de diciembre de 2021 (Res. Dec. nº 392/14, 291/17, 390/17, 517/17, Res. HCD 177/20, y Res. Dec. 288/20, 188/21, 390/21), por lo que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que por Res. nº 928/11 HCS, se renovó su designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Operatoria I "B" de esta Facultad, desde el 6 de abril de 2011 y hasta el 5 de abril de 2016;

Que por Res. nº 59/16 HCD de esta Facultad, se dispuso mantener la condición de su concurso, desde el vencimiento del mismo y hasta que finalice su mandato como Autoridad, según reglamentación vigente;

Que con la interpretación que surge de la lectura del Acta nº 6 de la Sesión de fecha 02 de mayo de 2006, el término de su designación en el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, quedará prorrogado por el tiempo que ejerza funciones en un cargo de autoridad superior, aún cuando desarrolle tareas de docencia o investigación como carga anexa a tal función;

Que el plazo de la prórroga mencionada deberá contarse, al momento de su cesación en el cumplimiento de la función como autoridad, 31 de diciembre de 2021, desde su designación como tal, 28 de julio de 2014 y por el período original que le restaba para fenecer el concurso, 5 de abril de 2016 (1 año, 8 meses y 7 días);

Que en consecuencia y finalizado su mandato como Sub Secretaria de Posgrado,

corresponde prorrogar la vigencia de su concurso hasta el 8 de septiembre de 2023;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la validez del concurso a la Dra. Nora Beatriz BRASCA (Leg. 21.697) en su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva (Cód. 109), de la Cátedra de Operatoria I "B" de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 8 de septiembre de 2023, en el marco de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2 º: Tómese nota, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mr/es